



Santiago del Estero, 4 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN FHCSyS N° 397/2026

VISTO:

La necesidad de reiterar el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Segunda Categoría (Estudiante) en el presente año académico 2026, en la asignatura ENFERMERÍA BÁSICA (Lic. Enfermería) cuyo cargo fue declarado desierto; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FHCSyS N° 184/2026 se efectuó el primer llamado y se declaró desierto.

Que los Concursos para Ayudantes de Segunda Categoría (Estudiantes), se reglamentan mediante Resolución C.D. N° 46/2002, y complementaria Resolución C.D. N° 42/2021 de modificación Parcial y Transitoria, ajustado a procedimiento mixto las inscripciones.

Que la Facultad cuenta con Cargos con régimen anual de la Planta Permanente -Anexo-distribuidos en años anteriores de acuerdo con las necesidades académicas planteadas por los Coordinadores y Directores de Departamentos; teniendo en cuenta asimismo el régimen de dictado de la asignatura (semestral o anual) y de acuerdo con la asignación de funciones previstas por la cátedra al hacer el llamado, a saber: afectación a otra asignatura afín correspondiente al otro cuatrimestre (Artículo 20°, Resolución C.D. N° 46/2002).

Que según reglamentación de Ayudantía Estudiantil corresponde a la Facultad reiterar y declarar abierta la inscripción.

Por todo ello,

LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción para cubrir mediante Concurso un (1) cargo de Ayudante de Segunda Categoría (Estudiante), en la Asignatura ENFERMERÍA BÁSICA con afectación a requerimientos académicos, afín a la disciplina y carga horaria de la carrera de Licenciatura en Enfermería, en un todo de acuerdo a las normativas vigentes: Res. C.D. 46/2002.-

ARTÍCULO 2°.- Las inscripciones de los aspirantes a dichos cargos, se efectuarán de manera DIGITAL, y se formalizarán ante Departamento Alumnos mediante Solicitud Digital enviada por Correo Electrónico a la dirección: ayudantiaestudiantil.fhunse@gmail.com, y podrán hacerlo aquellos estudiantes que reúnan los requisitos establecidos por la Resolución C.D. N° 046/2002.-

ARTÍCULO 3°.- El PERÍODO DE INSCRIPCIÓN comenzará el martes 5 de mayo de 2026, y finalizarán el viernes 8 de mayo de 2026 hasta las 12:00 indefectiblemente, y se efectuarán a través de Solicitud Digital disponible en la página web de la Facultad (Portal Web FHCSyS: *micrositio Ayudantía Estudiantil*), en conformidad a la Resolución CD FHCSyS N° 42/2021.-

ARTÍCULO 4°.- La SUSTANCIACIÓN DEL CONCURSO deberá realizarse de manera PRESENCIAL, a cargo del Docente Responsable de Cátedra y/o integrantes del Equipo Cátedra y Coordinación de Carrera, debiendo realizarse la evaluación a partir de las 14 hs. del día viernes 8 al lunes 11 de mayo 2026 inclusive, y el RESULTADO (Acta) deberá ser presentada por el Profesor en la Secretaría de la Facultad o digitalmente a través del Correo Electrónico, una vez concluido el examen o como fecha límite hasta el 11 de mayo de 2026.-

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber. Girar copia a Departamento Alumnos de la Facultad. Difundir a través del Área de Comunicación Institucional de la Facultad. Comunicar por Correo Electrónico al Docente Responsable de Cátedra, Coordinación de Carrera y Dirección del Departamento respectivo. Cumplido, archivar.-
sg

Esp. Valeria Alejandra Pinto
Secretaría Académica
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.

Mg Sandra Elizabeth Moreira
DECANA
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.